

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 3	

ACUERDO N° 027

DE 20 14 AGO 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal 017 del 11 de Noviembre de 2016, se adopta una Política Pública para el Turismo el Municipio de Bucaramanga.
2. Considerando que uno de los aspectos importantes dentro del desarrollo de un proyecto, es la definición de tiempo, por cuanto el mismo permite fijar metas para la ejecución y desarrollo de los objetivos planteados, más aun cuando en este proyecto tiene como propósito el crecimiento y desarrollo de una ciudad, tanto en aspecto cultural, como económico.
3. Que por razones de formulación, dentro del Proyecto de Acuerdo No. 017 del 11 de Noviembre 2016, no se encuentra plasmada la fecha para la reglamentación del mismo, lo cual crea la necesidad de hacerlo.
4. Que por lo anterior, se hace necesario modificar y adicionar el Artículo Décimo Quinto, en lo que tiene que ver con la inserción y fijación del periodo o tiempo ya sea para la reglamentación de dicho proyecto, por parte del Municipio de Bucaramanga o través del Instituto de cultura o quien haga sus veces.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese y Adiciónese el Artículo Décimo Quinto (5) del Acuerdo No. 017 del 11 de Noviembre 2016, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. REGLAMENTACION. El Alcalde de Bucaramanga, a través del Instituto Municipal de Cultura y Turismo o quien haga sus veces, reglamentara el presente Acuerdo, dentro de los **TRES (3)** siguientes meses a la suscripción y publicación del mismo.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO DE BUCARAMANGA
 Corresponsable Recibida
 Secretaria General
 Fecha: 14 AGO 2017
 Recibido: [Signature]
 No. de []

[Signature]

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 3	

ACUERDO N° 027

DE 20 14 AGO 2017

ARTICULO SEGUNDO: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y demás disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).



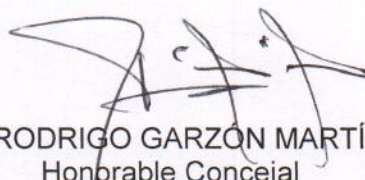
El Presidente,

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ



El Secretario General,

SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS



El Autor,

RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
Honorable Concejal



El Ponente,

JHON JAIRO CLARO AREVALO
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.



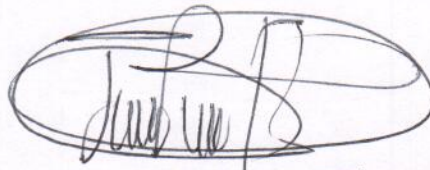
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° 027

DE 20 14 AGO 2017

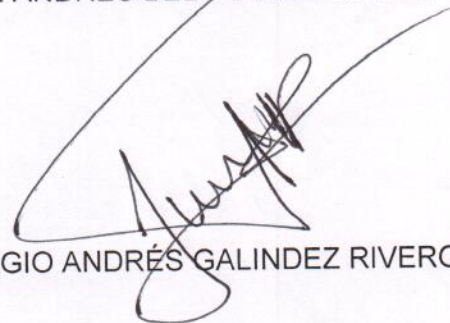
CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **027** del 2017, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.



El Presidente,

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ



El Secretario General,

SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS

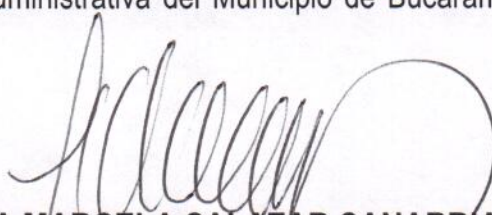


ACUERDO No. **027** DE 2017

14 AGO 2017

PROYECTO DE ACUERDO No. 055 DEL 18 DE JULIO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el OCHO (08) de Agosto de 2017.

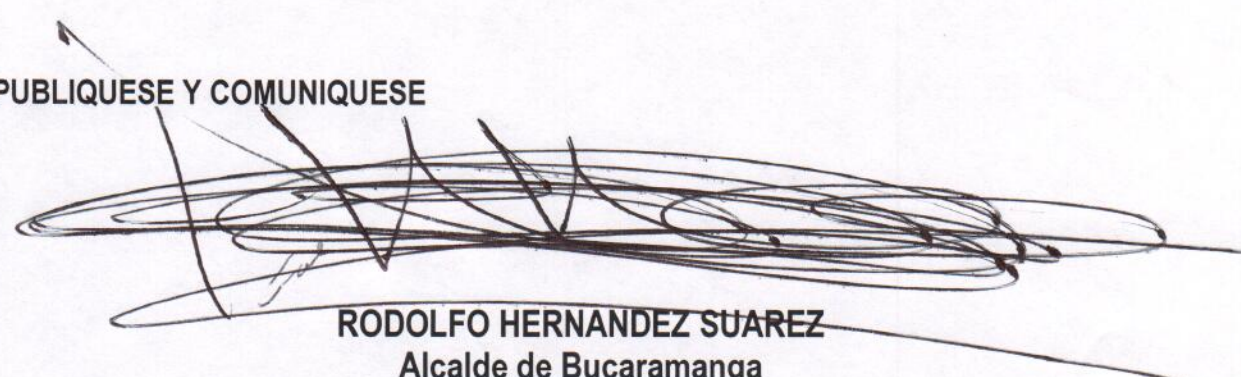


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los CATORCE (14) días del mes de Agosto de 2017.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **027** de 2017, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, CATORCE (14) de Agosto de 2017.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

